

CIRCULAR GENERAL Nº 2

Buenos Aires, 15 de enero de 2024

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: ORDEN DE PARO DÍA 24/01/2024
MOVILIZACIÓN

Por intermedio de la presente nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general, para informarles que en la reunión del Comité Central Confederal del día 28 de diciembre próximo pasado realizada en la sede de la Central Obrera, se resolvió llevar a cabo una medida de fuerza consistente en un Paro Nacional de actividades a partir de las 12 horas del día 24 de enero próximo, y movilización al Congreso Nacional, en rechazo del DNU 70/2023 y la “ley omnibus” impulsada por el gobierno Nacional.

En virtud de lo expuesto, analizados los distintos motivos que impulsaron la realización de la medida dispuesta, que son de público conocimiento, el Secretariado Nacional de La Fraternidad resolvió adherir al paro nacional de 12 horas, desde las 12 hasta las 24 horas del día miércoles 24 de enero convocado por la C.G.T., por lo que el Personal de Conducción deberá paralizar sus tareas conforme se indica a continuación:

EMPRESAS SERVICIOS DE PASAJEROS: A pedido de nuestra Central Obrera, los servicios de pasajeros funcionarán desde las **00:00 horas hasta las 19:00 horas del día 24 de enero de 2024**, a los efectos de garantizar la movilización y desconcentración.

EMPRESAS SERVICIOS DE CARGAS: Deberán suspender los servicios desde las **12:00 horas hasta las 24:00 horas del día 24 de enero de 2024**.

Descontando el total acatamiento por parte de los Compañeros de la medida dispuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Sec.Gral./Irt